



**Instituto Cristiano Luis Gandarillas
DIOS – PATRIA - FAMILIA**

SANTIAGO 7 DE SEPTIEMBRE 2020

**COMUNICADO SEPTIEMBRE
ANÁLISIS DEL PROCESO LLEVADO
CALIFICACIONES Y PROMOCIÓN**

Estimados alumnos y Apoderados:

Confiamos en Dios que cada uno de Uds. al recibo de este comunicado, se encuentren bien de salud física y emocional.

1.- REFLEXIÓN DEL PROCESO VIVIDO

Al principio del año escolar, nadie se imaginaba que estaríamos en esta situación. Cambiar nuestra forma de educar e instruir. Esto ha sido un gran desafío para nuestra Institución. El Equipo de Gestión de nuestro Colegio y los profesores, han hecho un esfuerzo durante todo este periodo de trabajo on line, para entregar lo mejor de sí, ya sea en un trabajo virtual asincrónico (a través de la plataforma **Mi Aula Virtual**) o en el trabajo sincrónico (a través de **aplicación Zoom**).

Ya avanzado más de la mitad del año escolar, observamos que, aún estamos viviendo días de incertidumbre con una crisis sanitaria mundial sin precedente, que nos obligó a cambiar nuestra forma de vivir, de relacionarnos con el otro y ha hecho que todo el sistema educativo nacional se vea afectado y se reorganice adaptándose a una nueva realidad.

Trancurrido este periodo de casi seis meses podemos concluir, que la labor docente, ya sea presencial o virtual, es de suma importancia en la Instrucción del Educando y que si no se tiene el apoyo del hogar, pilar de suma importancia en la educación, la motivación del estudiante declinará y será un obstáculo para producir un aprendizaje significativo.

Muchos de nuestros estudiantes y apoderados, nos han expresado que extrañan el colegio, el estar en contacto con los compañeros de estudio, el interactuar con los docentes, el ponerse de acuerdo con una tarea, prueba, disertación; el juntarse para trabajar, entre otras acciones presenciales, forman parte de un aprendizaje continuo. La interacción con el otro nos motivan a esforzarnos y aprender. La importancia de las clases presenciales sin duda alguna ahora son valoradas más que nunca.

De la misma forma para nuestros docentes, ha sido un periodo de esfuerzo, ya que se echa de menos la tradición de estar en una sala de clases presencialmente, interactuando con el educando, mirando sus rostros, gestos, postura, recibiendo una retroalimentación de la motivación que está siendo entregada. Cosa que no siempre logramos en un contacto virtual.

Sabemos que algunos apoderados (especialmente nuevos), han criticado nuestra forma de trabajo y lo comprendemos (esta es una realidad en todos los colegios en Chile y el mundo), ya que el estrés de la situación anormal que estamos viviendo, provoca frustración y más aún si se junta con una incertidumbre e inestabilidad laboral y económica. Entendemos la situación de críticas que podría desmotivar a nuestro equipo de trabajo, no obstante esto, se analiza las observaciones, se modifica si es pertinente y seguimos trabajando con nuevas fuerzas y terminar este año en forma exitosa.

De igual forma, recibimos con alegría aquellos comentarios de nuestros apoderados, a través de correo electrónico y presencialmente en el colegio, a favor del trabajo pedagógico que la institución ha dispuesto, ya que viendo la realidad y problemática de otros establecimientos, han expresado que las acciones las consideran apropiadas para no sobreestresar la carga que se vive en el hogar.

Es propio del ser humano, no siempre tener una misma opinión y esto se respeta, pero si en algo estamos de acuerdo, es que el colegio y el hogar son responsables de entregar y motivar a cada estudiante a que avance y no se quede estancado, por tal razón, insistimos en la importancia de que continúen en el proceso que hemos llevando a esta hora.

2.- EVALUACIONES, CALIFICACIONES, PROMOCIÓN

Es importante señalar que todas las actividades asincrónicas desarrolladas durante el primer semestre en Mi aula Virtual, otras plataformas acordes a las asignaturas y Clases por aplicación Zoom sincrónicas, han tenido un fin formativo en concordancia a las orientaciones Ministeriales dictaminadas para este periodo de cuarentena.

*“Se recomienda que, durante el período de trabajo virtual la evaluación sea **preferentemente formativa** y que se integre al proceso de enseñanza aprendizaje mediante monitoreo y acompañamiento por parte de los docentes. Que los estudiantes den cuenta de sus avances y logros a través de distintas formas de documentación Donde se pueda ir apreciando el proceso de los aprendizajes Este material debe servir como evidencia para que el docente pueda ir ajustando la enseñanza y pueda retroalimentar para que el estudiante avance en sus aprendizajes.*

Que la evaluación formativa sea parte del proceso de enseñanza para avanzar con todos nuestros estudiantes.

*Que la **evaluación sumativa** se utilice para obtener una visión integrada y completa que corresponda a **una recopilación de todas las formativas.***

*La evaluación sumativa se recomienda sólo para efectos de la promoción” Documento de la Unidad de Currículum y Evaluación “**Evaluación Formativa**”*

En el pasado mes de agosto el ministerio envió el documento “**Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio**” que ratifica el procedimiento que hemos llevado hasta ahora.

De este modo, lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 67/2018 en la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia, conceptos que deben ser aplicados con la flexibilidad por las circunstancias que estamos viviendo.

Queda claro, por tal razón, que de acuerdo a las indicaciones ministeriales, **NO habrá promoción automática.** El alumnos debe cumplir con los requerimientos de asistencia virtual y requerimientos de trabajos pedagógicos solicitados por asignatura.

Hasta la fecha los docentes a nivel colegio, desde pre básica a Cuartos Medios, durante el proceso de clases virtuales (sincrónicas y asincrónicas), llevan un registro de observaciones, evaluaciones formativas y calificaciones parciales por participación y respuesta del alumnado en requerimientos solicitados en plataforma virtual (tareas, pruebas, trabajos, disertaciones, requerimientos en general).

De acuerdo a estos requerimientos los profesores podrán resumir el periodo de trabajo virtual de cada alumno, registrando calificaciones resultantes del trabajo integrado y completo que corresponda a una recopilación de todas las formativas.

En la semana de reunión del mes de octubre se enviará un registro de calificaciones a cada alumno de sus avances, que resumidamente podrían referirse a la tabla que a continuación se presenta. (siempre y cuando se haya calificado y sea propicio a la asignatura)

RESULTADO DEL PROCESO VIRTUAL DE MARZO A AGOSTO

| | | | | |
|---|---|---|----------------------|--|
| UNA Calificación promediada por Pruebas | UNA Calificación Promediada por requerimiento (s) Trabajo / Disertación / Fichas Bibliográficas, Bitácoras, etc. | UNA o Calificación Promediada Lecturas Complementarias | Unas (es) por | UNA calificación Promediada por Participación On line (Responde preguntas en zoom, envía correos a sus profesores para aclarar dudas, asiste a clases virtuales etc) |
|---|---|---|----------------------|--|

Con relación a requerimientos pedagógicos y el cumplimiento con la entrega, se evaluará y calificará utilizando una tabla de porcentajes, cuyo resultado se transformará a una calificación.

| Porcentaje de cumplimiento y logros | Nota |
|--|-------------|
| 86%–100% | 7 |
| 73%–85% | 6 |
| 67%-72% | 5 |
| 50%–66% | 4 |
| 26%–49% | 3 |
| 1%–25% | 2 |
| 0% (No entregado) | 1 |

Por esta razón solicitamos a nuestros estudiantes prestar **mayor atención** (dar cumplimiento), a los requerimientos que cada asignatura solicita, debido a que cada calificación será parte del promedio anual para cada ramo.

El documento anteriormente señalado “**Criterios de Evaluación**” expresa: “Las asignaturas del plan de estudio que serán contempladas para el cálculo del promedio anual deberán tener al menos una calificación del año. Esta calificación debe expresarse en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura o módulo del Plan de Estudio. Siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (art 8° y 10° decreto 67).”

• **Esta calificación deberá considerar el logro de los objetivos de aprendizaje en las actividades de las evaluaciones formativas y sumativas”.**

3.- SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS.

De acuerdo al artículo 6° Decreto 67/2019 los establecimientos certificarán las calificaciones anuales de cada estudiante y, cuando proceda el término de los estudios de educación básica y media.

Nuestro Colegio registrará una calificación anual, producto del proceso que han tenido las evaluaciones formativas y sumativas en el presente año escolar. Las asignaturas obligatorias para todos los cursos son:

Lenguaje (será producto de la sumatoria de Común y electivo), Matemática (será producto de la sumatoria de Común y electivo), Historia Geografía y Ciencias sociales, Ciencias Naturales (Biología en Enseñanza Media).

Existe flexibilidad para las restantes asignaturas que podrían incorporarse con una calificación anual, como artística, música, Educación Física, tecnológica u otra, siempre y cuando, sean un aporte para el incremento del promedio del alumno.

4.- SITUACIONES ESPECIALES POR NO CONEXIÓN Y REQUERIMIENTOS PEDAGÓGICOS.

Toda situación especial de algún estudiante con relación a requerimientos pedagógicos, el apoderado debe **expresarlo y justificar** en el marco de lo legal, vía correo electrónico a sus profesores jefes y este remitir a la dirección y equipo de gestión, quienes junto a los profesores de asignatura, resolverá la situación.

Los profesores jefes, están monitoreando constantemente la asistencia a las clases online, y comunicándose con los apoderados, dejando con ello una evidencia de dicha gestión.

5.- RECESO ESCOLAR DE FIESTAS PATRIAS.

Nuestra Unidad Educativa ha dispuesto para el mes de septiembre, avalado por el MINEDUC, un receso escolar, del lunes 14 al jueves 17 de septiembre, retomando las actividades pedagógicas el lunes 21 de septiembre.